

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Para el turno libre</i>		
3	Aguilera Egea, Manuel Ramón	22.395.823
4	Aldeanueva Viejo, Antonio	3.056.907
5	Arrodo Arbea, Jesús	72.648.116
6	Asensio Ramos, Joaquín	18.393.525
7	Ayuso González, Antonio	5.587.590
8	Caprileva Moret, Manuel	36.236.836
9	Delgado Infante, Carlos	30.185.661
10	Díaz Bustos, Adolfo	30.063.352
11	Domínguez Domínguez, Esteban	185.591
12	Domínguez Escudero, Domingo	10.020.890
13	Espinosa Román, José Vicente	643.867
14	Fernández Pérez, José Luis	28.282.636
15	Gálvez Molina, José María	5.106.902
16	García Gállego, Gonzalo	257.376
17	González Navarro, Luis	110.016
18	Grimalt Obrador, Jaime	1.220.644
19	Gutiérrez de Quijano Llorens, Agustín	252.370
20	Hernández Asensio, Valero	17.839.085
21	Hernanz Paz, Luis	51.047.090
22	Jiménez Garrido, José	24.095.373
23	Jiménez Hernández, José Carlos	50.397.170
24	León Ossorio, Emilio Gonzalo	6.506.671
25	López García-Ajofrín, Antonio	3.760.864
26	López Suárez, Antonio	24.793.063
27	Llorca Puerto, Vicente	21.345.432
28	Marín Musso, Enrique	74.410.581
29	Martínez Moreno, Rafael	30.054.542
30	Mateos Gutiérrez, Florentino	6.907.314
31	Montero Camacho, Juan Ignacio	30.406.876
32	Montiel Bueno, Luis	25.673.768
33	Moreno Morales, Francisco	31.581.354
34	Narbón Bellver, José María	73.524.128
35	Naves Alias, José Antonio	11.030.937
36	Núñez Rendón, Antonio	30.069.074
37	Olalla Montalbo, Dionisio	4.501.250
38	Ortiz de Frutos, Javier	3.387.577
39	Paramio Gutiérrez, Graciano	33.804.059
40	Peña Martínez, Moisés	13.040.677
41	Pinazo Bonacho, José María	22.503.550
42	Rabasco Sánchez, Antonio	75.625.062
43	Ramo Aparicio, Tomás	17.816.519
44	Rostoll Masanet, Miguel José	19.809.377
45	Ruiz Dávila, Francisco	24.063.623
46	Salvador Aulalia, Vicente	85.025.674
47	Sanguino Peloché, José Antonio	6.810.033
48	Yagüe Martínez de Tejada, Angel	331.628

1.2. Desestimadas

Astals Coma, Pedro. Falta de pago de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

245 *ORDEN de 28 de noviembre de 1977 por la que se convoca curso para obtener la especialización de Proceso de Datos, entre Funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con los artículos 23 y 24 del Reglamento del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, se convoca un curso para obtener la especialización de Proceso de Datos, que se realizará en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil, al que podrán solicitar su asistencia los funcionarios de dicho Cuerpo en posesión de los diplomas de perfeccionamiento profesional superior, experto, avanzado o cualificado, este último con la condición de tener diez años de servicios efectivos, como mínimo, en el Cuerpo. Tendrán preferencia para concurrir al curso los que figuren con mayor antigüedad en la relación circunstanciada, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento.

El curso dará comienzo el 16 de enero de 1978 y constará de las pruebas iniciales de selección y de tres ciclos. Estos últimos tendrán una duración de tres, seis y dos meses respectivamente; todos ellos con carácter selectivo. A las pruebas iniciales de selección, que tendrán lugar en el centro de adiestramiento concurrirá un máximo de 25 aspirantes, cuyo número se reducirá a 10, como máximo al iniciarse el primer ciclo. A los funcionarios que superen el curso se les acreditará la posesión de la especialización de Proceso de Datos, a los efectos

indicados en el Reglamento del Cuerpo, expidiéndoseles el correspondiente diploma. Los funcionarios que se desplacen de su lugar de residencia percibirán la indemnización de residencia eventual reglamentaria.

Para orientación de los candidatos en su preparación, a continuación figura la bibliografía que ha servido de base para la confección del programa del curso:

— Digital Computer Fundamentals. Thomas C. Bartee. Int. Student Edition.

— Digital Desing wiht Standard MSI-LSI. Thomas R. Blakeslee.

— Principios Básicos de los Computadores. S. M. Weinstein y A. Keir, Editorial Labor.

— Du Microprocesseur an Micro-Ordinateur. H. Lilen. Ediciones Radio.

— L'Amplificateur Operationnel (sus aplicaciones). D. Degehaul. Edición Técnico y Científica.

— Teoría de los Calculadores numéricos Automáticos L. Nashelesky. Editorial Alhambra.

— Fundamentos de Programación de Computadores Digitales. John S. Murphy.

Los conocimientos generales de Informática, convenientes para iniciar el curso, son equiparables a los impartidos en el 18 curso de Controladores de la Circulación Aérea, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de 8 de febrero de 1977.

Los funcionarios que deseen asistir al curso, lo solicitarán mediante instancia dirigida al Jefe del Servicio Nacional de Control, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 28 de noviembre de 1977.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, José Sáenz Insausti.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de este Departamento y de Aviación Civil.

246

ORDEN de 28 de noviembre de 1977 por la que se publica relación de los Funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea que han superado las pruebas de aptitud para la obtención de los niveles que se indican.

Ilmos. Sres.: Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden ministerial 1056/1977, de 5 de abril («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 44, se publica relación de los Funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea que han superado las pruebas realizadas para la obtención de los niveles «Diestro» y «Capaz», equivalentes respectivamente a los de «Avanzado» y «Cualificado» de la nueva reglamentación, y se les reconoce las siguientes aptitudes:

Nivel tercero. Avanzado

- D. José Cirera Pérez.
- D. Antonio Bosch Muntaner.
- D. Luis Manuel Alarcón y de la Oliva.
- D. Rafael Reina Villalba.
- D. Miguel Angel Duque Cuesta.
- D. Ramón Arcas Lantigua.
- D.ª Rosa María Garralda Rivero.
- D. Julián Torres Carrero.
- D. Fernando Hernández-Abad González.
- D. José Antonio Carbonell Robles.
- D. Antonio Plaza Vicente.
- D. José Polo Cortés.
- D. Heriberto Sola Botella.
- D. Rafael Benito Loste.
- D. Vicente Roche Lidón.
- D. Antonio Berdún Ramírez.
- D. José Pont Boix.
- D. Enrique León Henríquez.
- D. Juan Jesús López Peña.

Nivel segundo. Cualificado

- D. Aurelio Collín Ruiz de Villa.
- D. Joaquín Parejo Mengual.
- D. Salvador Portillo Arroyo.
- D. Jesús Fernández Fernández.
- D. Luis Miguel Hernández Crespo.
- D. Vicente Brocal Díaz.
- D. Angel Custodio Luengo Calahorra.
- D. Ramón Vega Alonso.
- D. Fernando Gil Martínez.
- D. Antonio Rincón Torres.
- D. Angel Fernando Trigueros Pérez.
- D. Roberto José García-Roves Jiménez.
- D. José Martínez Martínez.
- D. José Luis Rodríguez Moreno.
- D.ª María Dolores Prado Ruiz.

D. Juan Antonio Domínguez Güemes.
 D.ª Ana Isabel Elena Bailó Nuez.
 D. Luis Fernando Rodríguez Almazán.
 D.ª María Rosa de Artiñano y Sánchez-Dindurra.
 D. José María Claviño Quintero.
 D.ª Ascensión María del Carmen Martínez Jiménez.
 D. Ricardo María Cortés Hernández.
 D. Manuel Sauri París.
 D. Antonio López Cerroleza.
 D. José Igracio Periañez Mejías.

Lo que digo a VV. II.
 Dios guarde a VV. II.
 Madrid, 28 de noviembre de 1977.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, José Sáenz Insausti.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de este Departamento y de Aviación Civil.

247 RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se aprueba la propuesta adicional de la convocatoria de Carteros Urbanos.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de fecha 27 de enero último, haciendo uso de las facultades conferidas en virtud del Decreto 1828/1981, de 22 de septiembre, se aprobó la propuesta del Tribunal correspondiente, que examinó a los opositores de la convocatoria anunciada por Resolución de la misma Dirección General de 11 de octubre de 1975, para ingreso en el Cuerpo de Carteros Urbanos.

Al no haber presentado la documentación requerida dentro del plazo señalado en la primera de las citadas Resoluciones, cuya publicación tuvo lugar en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 1 de febrero del presente año, ni alegado causa de fuerza mayor, que debidamente justificada les hubiera impedido hacerlo, conforme dispone la norma 9.4 de las señaladas en la Orden de convocatoria, han sido anuladas sus actuaciones en los exámenes celebrados y, por tanto, han quedado decaídos en su derecho a ser nombrados Carteros Urbanos, por Resolución de este Centro directivo de 28 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre del corriente año), los cuatro opositores aprobados que figuran relacionados en esta última Resolución y que empieza por Espinosa Agulló, José María, y termina en Miralves Bayo, Manuel.

En consecuencia, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la citada norma 9.4, ha dispuesto cubrir las plazas vacantes por los cuatro primeros opositores que figuran en la Resolución elevada por el citado Tribunal de 29 de enero del año actual en la que figuran por orden de puntuación todos los opositores que habiendo superado las pruebas de aptitud, no pudieron ser incluidos en la propuesta primera, por exceder del número de plazas convocadas. Se hace pública a fin de que los interesados presenten en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de su publicación ante la Dirección General (Sección de Personal de Correos, Negociado 2.º), la documentación que aparece reseñada en la citada Resolución de 11 de octubre de 1975.

La mencionada propuesta consta de los siguientes opositores:

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Puntuación
1.201	Gómez Salmerón, Guillermo	23-1-1947	7,74
1.202	Maldonado García, Pedro J.	28-12-1953	7,74
1.203	González Torrejón, José	14-5-1954	7,74
1.204	Fernández Antolínez, Jesús	19-12-1954	7,74

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Director general, P. S., el Secretario general, Miguel Eced Sánchez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.

248 RESOLUCION del Consejo Superior de Transportes Terrestres por la que se aprueba la lista definitiva de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para provisión de una plaza de Técnico de Grado Medio, vacante en la plantilla de dicho Organismo.

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.4 de la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de junio de 1977, para la provisión de una plaza de Técnico de Grado Medio, funcionario de carrera propio de este Organismo, se hace saber que por resolución del día de hoy se

aprobó la lista definitiva de los aspirantes admitidos a las mencionadas pruebas selectivas, elevándose a definitiva la lista provisional publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de octubre de 1977.

Madrid, 21 de noviembre de 1977.—El Presidente, José Luis García López.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

249 RESOLUCION de la Subsecretaría del Departamento por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de destinos a desempeñar por Auxiliares especializados.

Ilmo. Sr.: Vacantes diversas plazas no escalafonadas de Auxiliares especializados, clasificadas por el Decreto 1556/1972, de 2 de junio, esta Subsecretaría, en ejercicio de las funciones que tiene encomendadas, ha resuelto cubrir las mediante concurso de traslado, que se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de Personal de la antigua Dirección General de Sanidad de 30 de marzo de 1951, disposiciones concordantes y por las siguientes

Bases de convocatoria

1. PLAZAS CONVOCADAS Y SUS RESULTAS

Servicios provinciales:

Albacete	2
Cáceres	1
Ciudad Real	2
Jaén	3
Oviedo	1
Soria	2
Tarragona	1

2. CONCURSANTES

2.1. Concursantes voluntarios.

Podrán tomar parte voluntariamente, solicitando uno o más puestos de trabajo, los Auxiliares especializados que sean funcionarios de carrera y se encuentren en situación de:

a) Servicio activo.

b) Excedencia voluntaria, siempre que lleven, como mínimo, un año en esta situación el último día del plazo establecido para presentar solicitudes. Estos concursantes no podrán ser reingresados con número superior al de plazas que excedan tras la adjudicación hecha en favor de los concursantes que tomen parte con carácter forzoso.

2.2. Concursantes forzosos.

Deberán tomar parte obligatoriamente, solicitando la totalidad de vacantes anunciadas:

a) Los que se encuentren en excedencia forzosa.

b) Los que se hallen desempeñando plaza con destino provisional.

Los concursantes comprendidos en la presente base resultarán necesariamente adjudicatarios de puesto de trabajo, aunque incumplan con la obligación de concursar solicitando la totalidad de vacantes.

3. SOLICITUDES Y DOCUMENTACION

3.1. Solicitudes.

3.1.1. Forma.—Serán formuladas mediante instancia, reintegrada con póliza de cinco pesetas, dirigida a la Subsecretaría de la Salud, en la que se consignará nombre y apellidos, localidad de residencia, provincia, domicilio, condición de Auxiliar especializado y número de Registro de Personal, situación administrativa actual, plaza que se venga desempeñando, en su caso; plazas que se solicitan por riguroso orden de preferencia, y, de resultar procedente, derecho preferente que se pretenda hacer efectivo a tenor de lo dispuesto en la base 5.1.

3.1.2. Lugar de presentación.—Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Subsecretaría de la Salud (plaza de España, número 17, Madrid-13) o en los lugares, por los medios y en la forma determinados en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.1.3. Plazo de presentación.—El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». No se admitirán al concurso a los funcionarios cuyas instancias hayan sido presentadas fuera de plazo en el Registro del Centro, dependencia u oficina correspondiente para su tramitación.